

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15378** BARCELONA

Julia Zapatero García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 139/2012 Sección C2

Fecha del auto de declaración: 17/4/12.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad concursada: Materials Investigacio i Prototips con domicilio en Rubí calle Doctor Turró, 4 con CIF n.º B60980588

Administradores Concursales:

La sociedad Midway Assessors, S.L.

Dirección postal: Gran Vía Corts Catalanes, 581, 3.º 2.ª

Dirección electrónica: fs@midway.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 19 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120029433-1